CENROC S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENROC S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, treinta y uno de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas , en la oficina de la compañía ubicada en la Cdla. Urdesa central Sl. 1ª #40 M z 3, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CENROC S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) CORNEJO BARRIGA MARIA DE LOURDES, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un votos ;y b) PONCE CORNEJO LUIS ENRIQUE, por sus propios derechos propietario de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a novecientos noventa y nueve votos.

Preside la sesión la Sra. CORNEJO BARRIGA MARIA DE LOURDES; y, actúa como secretario de la junta, el Sr. PONCE CORNEJO LUIS ENRIQUE actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2013;
2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2013;
3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2013.

El Presiden te de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO,** el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO,** que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil trece, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, El Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por la Comisario. La Junta por unanimidad los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan; y,
b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hacho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo la diez y veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-

SRA. M. DE LOURDES CORNEJO BARRIGA
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. LUIS ENRIQUE PONCE CORNEJO
ACCIONISTA/GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE A JUNTA